REPUBLICA DE CHILE
REGION DEL BIO-BIO
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO Nº 1.385
COMETIDO FUNCIONARIO
DERECHO A ASIG. DE VIATICO

QUILLON, 18 ABR. 2017

V I S T O S:

1.- La solicitud de Cometido Funcionario de fecha 12 de Abril 2017 de funcionario RICARDO NEIRA ARIAS a la ciudad de Santiago, debidamente autorizada por el Sr. Administrador,
2.- El Artículo 75º, de la Ley Nº 18.883 de 1989, estatuto administrativo para funcionarios municipales,
3.- Decreto Alcaldicio Nº413 de fecha 08.05.2013 que delega facultades en forma expresa en el Administrador Municipal,
4.- Decreto Alcaldicio Nº915 de fecha 25.10.2013 que nombra a Don Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal,
5.-El Decreto Alcaldicio Nº4.014, de fecha 30.11.16 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2017,
6.- Sentencia de proclamación de Alcalde Nº 17 de fecha 30.11.2016 del tribunal electoral de la Región del Biobio.
7.- Las facultades que le confiere la Ley Nº, 18.695, de 1988 Orgánica Constitucional de municipalidades, a los señores Alcaldes.

DECRETO:

1.- DESÍGNESE en **Cometido Funcionario** al Sr. **RICARDO NEIRA ARIAS**, Personal A Planta, Grado 08 E.M.S. según el siguiente detalle:

NOMBRE	INICIO	TERMINO	LUGAR	KMS.
RICARDO NEIRA ARIAS	20/04/2017	21/04/2017	SANTIAGO: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y TRIBUNAL DE COMPRAS PUBLICAS.	1000

2.- Se trasladará en vehículo de su propiedad, el vehículo se detalla a continuación:

TIPO VEHICULO	: JEEP
MARCA	: TOYOTA
MODELO	: 4 RUNNER
AÑO	: 2006
COLOR	: NEGRO
PLACA PATENTE	: ZJ - 4923
COMBUSTIBLE	: GASOLINA
RENDIMIENTO	: 08 KM POR LITRO
KM. POR RECORRER	: 1000 KM. APROX.
COMBUSTIBLE	: CONSUMO APROX. **$95.000.-**

3.- PAGUESE al funcionario antes señalado, el Viático legal correspondiente a un 100% de dicha Asignación por el día **21 de Abril 2017** y a un 40% de dicha Asignación por el día **20 de Abril 2017.**

4.- El funcionario tendrá derecho a devolución de combustible, peajes y/o estacionamiento, previa presentación de Rendición de Cuentas Documentada en original por los días de cometido autorizados anteriormente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD ★ SECRETARIO MUNICIPAL ★ PAQUILLO

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

I. MUNICIPALIDAD ADMINISTRADOR PAQUILLO

VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

GVN/APB/apb.
DISTRIBUCION :
- SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL